

## Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine

**EL CAMINO DE MAINE HACIA LA RECUPERACIÓN:** Además de la amenaza a la salud pública, la pandemia de COVID-19 ha cambiado fundamentalmente el entorno empresarial mundial, causando graves perturbaciones en la cadena de suministro, reducciones en los gastos de los consumidores y pérdidas sin precedentes que se perciben en todos los sectores. Las industrias estadounidenses no son una excepción, ya que la hospitalidad, el turismo, el comercio minorista, los restaurantes y bares, el entretenimiento, la manufactura y muchos otros sectores enfrentan una serie de nuevos desafíos y barreras que interrumpen las operaciones e impiden el crecimiento. Aquí, en Maine, el cierre de la frontera canadiense, el paro de los cruceros y la reticencia de la gente a viajar han impactado nuestra economía, desde la agricultura hasta la pesca, pasando por los sectores minorista, recreativo y hotelero.

El estado de Maine planea usar fondos de ayuda de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (*Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act, CARES*) para ayudar a nuestra economía a recuperarse de los impactos de la pandemia mundial, apoyando a negocios y organizaciones sin fines de lucro con sede en Maine a través de un Programa de Subvenciones de Recuperación Económica. La financiación proviene del Fondo Federal de Socorro contra el Coronavirus y se otorgará en forma de subvenciones para aliviar directamente la interrupción de las operaciones que sufren los pequeños negocios y las organizaciones sin fines de lucro de Maine como resultado de la pandemia de COVID-19. El Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario de Maine ha estado trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones afectadas de Maine desde el comienzo de esta crisis y ha recopilado información de todos los sectores sobre los desafíos actuales.

Muchos negocios y organizaciones sin fines de lucro de Maine no han podido acceder a las fuentes existentes de financiación de socorro, por lo que han "pasado desapercibidos" y necesitan ayuda para seguir siendo viables. Algunos de estos negocios pertenecen a los sectores más afectados por la pandemia mundial, incluidos aquellos que permanecieron cerrados durante períodos de tiempo más largos, los negocios que aún no se han reabierto, los negocios que dependen de los flujos de dinero en efectivo estacionales, y los negocios con ingresos reducidos debido a la disminución del gasto de consumo o la disminución de los mercados globales. Este programa no pretende ser exclusivo y reconoce que casi todos los sectores industriales de Maine han experimentado una disminución en los ingresos.

El dinero disponible para estas subvenciones no puede reemplazar o reparar totalmente el daño económico que esta pandemia ha causado. Nuestra misión específica es asegurar que cada dólar tenga al menos un impacto pequeño y directo en el apoyo a los negocios de Maine, las organizaciones sin fines de lucro de Maine y la economía de Maine.

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA:** Este programa proporciona subvenciones a negocios y organizaciones sin fines de lucro que demuestran la necesidad de ayuda financiera basada en la pérdida de ingresos o gastos relacionados con la interrupción de las operaciones comerciales

causadas por la pandemia de COVID-19. Las subvenciones se distribuirán en función de las pérdidas demostradas de un negocio u organización, como porcentaje prorrateado de las pérdidas totales notificadas por los solicitantes que califiquen.

El programa no pretende reemplazar los beneficios perdidos, sino solo ayudar a los negocios a seguir siendo viables. Este programa tiene como objetivo ayudar a estabilizar la economía de Maine y acelerar la transición del alivio a corto plazo a recuperar el enfoque de nuestro estado en la Estrategia de Desarrollo Económico de Maine de 10 años, que se basa en el talento y la innovación.

## **Anexo 1:**

### **Criterios de elegibilidad:**

El Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine está destinado a ayudar a cubrir las pérdidas sufridas como resultado directo de la pandemia de COVID-19 y la respuesta de salud pública relacionada. Los negocios u organizaciones serán responsables de cualquier uso indebido de los fondos. Las subvenciones son ingresos gravables y están sujetas a auditoría.

- Los gastos de negocios organización sugeridos pueden incluir, entre otros:
  - Costos y gastos de nómina;
  - Pagos de alquiler o hipoteca para instalaciones comerciales (a menos que el arrendador o prestamista haya renunciado a ellos);
  - Pagos de servicios públicos;
  - La compra de equipos de protección personal requeridos por el negocio u organización;
  - Equipos relacionados con el negocio;
  - Inversiones que respalden la sostenibilidad a largo plazo de su negocio u organización;
  - Gastos incurridos para reponer el inventario u otros gastos necesarios de reapertura; y
  - Gastos de funcionamiento necesarios.
- Algunos ejemplos de gastos no permitidos (la lista no incluye todos):
  - Gastos de depreciación
  - Entretenimiento
  - Cabildeo
  - Bienes y servicios para uso personal
  - Multas, sanciones, daños y otras compensaciones
- Los fondos deben ser gastados en operaciones que se encuentren estrictamente dentro de Maine.
- Esta subvención se considera renta reportable; por lo tanto, la financiación recibida de esta subvención debe incluirse con los ingresos reportables para los propósitos de impuestos. Para los negocios aplicables, un formulario 1099 acompañará cualquier dinero otorgado de la subvención.

Para calificar para una subvención de recuperación económica de Maine, su negocio u organización debe:

- Demostrar la necesidad de alivio financiero debido a pérdidas de ingresos menos gastos incurridos desde el 1 de marzo de 2020 debido a los impactos del COVID-19 o a la respuesta de salud pública relacionada con ello;
- Demostrar una pérdida esperada del 20% en el cálculo de ingresos menos gastos para 2020;
- Ser un negocio con fines de lucro o una organización sin fines de lucro, excepto:

- Servicios profesionales
    - (Los Servicios profesionales con códigos del Sistema de Clasificación de Industrias de Norte América (NAIC) que comienzan con los números 5414, 5418 y 5419, califican para presentar una solicitud)
  - 501(c)(4), 501(c)(6)
  - Escuelas K-12, incluidas las escuelas *charter*, públicas y privadas
  - Municipios, subdivisiones municipales y otras agencias gubernamentales
  - Comunidades de vida y jubilación asistidas
  - Residencias de ancianos
  - Fundaciones y fideicomisos caritativos
  - Asociaciones comerciales
  - Cooperativas de ahorro y crédito
  - Fideicomisos de seguros
  - Fondos y programas de becas
  - Juegos de azar
  - Entretenimiento para adultos
  - Clubes de campo, clubes de golf, otros clubes privados
  - Fideicomisos y asociaciones de cementerio
  - Órdenes fraternas
  - Hospitales, centros de enfermería, instituciones de educación superior y organizaciones de atención infantil<sup>1</sup>
- Tener operaciones significativas en Maine (negocios u organizaciones con sede en Maine, o tener al menos el 50% de los empleados a tiempo completo y por contrato residenciados en Maine);
  - Estar al día y en cumplimiento con todos los impuestos de nómina, sobre las ventas y los impuestos sobre la renta del estado de Maine (según corresponda) hasta el 31 de julio de 2020;
  - Haber estado en funcionamiento por lo menos un año antes del 1 de agosto de 2020;
  - Estar en buen estado con el Departamento de Trabajo de Maine;
  - No estar en quiebra;
  - No haber cesado permanentemente todas las operaciones;
  - Estar en cumplimiento constante y no estar bajo ninguna acción de cumplimiento actual o pasada relacionada con los requisitos de la Lista de Control de Prevención de COVID-19 (<https://www.maine.gov/decd/covid-19-prevention-checklists>); y
  - Emplear a un total combinado de 50 o menos empleados a tiempo completo y por contrato durante 2020.
    - Si en algún momento dado, en el 2020, su negocio u organización excedió los 50 empleados a tiempo completo y por contrato, entonces usted no califica (cuenta 1 empleado a tiempo completo o por contrato si están empleados, en promedio,

---

<sup>1</sup> Hay fondos alternativos disponibles a través del Departamento de Educación y el Departamento de Salud y Servicios Humanos para hospitales, centros de enfermería, organizaciones de cuidado infantil e instituciones de educación superior.

por lo menos 30 horas de servicio por semana o 130 horas de servicio por mes. Cuento 0.5 por cada empleado a tiempo parcial que esté empleado, en promedio, menos de este tiempo).

Para organizaciones sin fines de lucro: Solo los patrocinadores fiscales (*fiscal sponsors, en inglés*) (organizaciones que presentan el formulario 990 o el formulario 990-EZ) califican para presentar una solicitud.

Un grupo de entidades afiliadas solo debe presentar una solicitud de subvención. Coordine con otras entidades afiliadas antes de enviar una solicitud.

Para efectos de la subvención de recuperación económica de Maine, su negocio u organización se considerara afiliado a cualquier otro negocio u organización que:

1. Tenga el mismo Número de Identificación Federal del Contribuyente (*Federal Taxpayer Identification Number*) (incluido el número de Seguro Social)
2. Tenga la misma matriz corporativa directa o indirecta
3. Sea de propiedad mayoritaria (más del 50%) del mismo propietario o grupo de propietarios
4. Para organizaciones sin fines de lucro: sea una filial de una organización "matriz"

## **Anexo 2:**

### **Lo que necesitará para llenar esta solicitud:**

Necesitará la siguiente información sobre su negocio u organización (y todos los negocios u organizaciones afiliados) antes de comenzar su solicitud de subvención de recuperación económica de Maine:

- Número de Identificación Federal del empleador o número de Seguro Social
- Tipo de negocio u organización (sin fines de lucro o con fines de lucro)
- Número del sistema numérico universal de datos (*Data Universal Number System*, DUNS). Para configurar o verificar un número DUNS, visite <https://www.grants.gov/applicants/organization-registration/step-1-obtain-duns-number.html>.
- Dirección de la oficina principal
- Nombre con el que hace negocios (*Doing Business As*, DBA)
- Dirección del solicitante y otra información de contacto
- Para negocios: Porcentaje de propiedad de cada propietario individual con más del 25%
- Para propietarios únicos: Cantidad total de beneficios de compensación por desempleo recibidos del 1 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020
- Documentación de cualquier otro dinero otorgado a través de subvenciones federales o préstamos por la Ley CARES
- Declaraciones de impuestos federales sobre ingresos de 2017, 2018 y 2019 (según corresponda)
- Ingresos y gastos de 2017, 2018 y 2019 (según corresponda)
- Ingresos y gastos previstos de 2020, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19 en los ingresos y gastos
- Una estimación y justificación del porcentaje (%) de pérdida de ingresos en el 2020 directamente relacionado con una interrupción de las operaciones debido a la pandemia de COVID-19 o a la respuesta de salud pública correspondiente
- Un W-9 electrónico preparado en caso de que su negocio u organización sea seleccionado para una subvención (<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw9.pdf>)

### Anexo 3:

#### Criterios y fórmula de distribución

Las Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine se distribuirán en función de las pérdidas demostradas de enero a junio de 2020 de un negocio u organización debido a COVID-19. Se calcularán como porcentaje prorrateado de las pérdidas totales debidas a COVID-19 reportadas por todos los solicitantes calificados para el mismo período de tiempo. Todos los importes de las subvenciones están sujetos a revisión y ajuste dependiendo del volumen de solicitantes y la magnitud de las pérdidas notificadas. La depreciación se excluye de los gastos.

El proceso y un ejemplo se muestran a continuación:

1. Calcule los ingresos totales promedio de seis meses calculado sobre tres años del negocio u organización sumando las entradas brutas (ingresos) de 2017, 2018, 2019 y dividiendo entre 6 (o el número de años completos disponibles X 2):

$$\text{Entradas promedio de 6 meses} = \frac{\text{Entradas brutas 2017} + \text{Entradas brutas 2018} + \text{Entradas brutas 2019}}{6}$$

2. Calcule los gastos promedio de seis meses calculados sobre tres años del negocio u organización sumando los gastos de 2017, 2018, 2019 y dividiendo entre 6 (o el número de años completos disponibles X 2):

$$\text{Gastos promedio de 6 meses} = \frac{\text{Gastos 2017} + \text{Gastos 2018} + \text{Gastos 2019}}{6}$$

3. Reste los gastos promedio de 6 meses de las entradas promedio de 6 meses.

$$\text{Ingresos promedio de 6 meses} = \text{Entradas promedio de 6 meses} - \text{Gastos promedio de 6 meses}$$

4. Determine los ingresos del negocio u organización para los primeros 6 meses de 2020 restando los gastos de las entradas brutas:

- a. Para negocios

$$\text{Ingresos de ene - jun} = \text{Entradas brutas} - \text{Gastos}$$

- b. Para organizaciones sin fines de lucro

$$\text{Ingresos de ene - jun} = \frac{\text{Ingresos esperados en 2020} - \text{Gastos operativos esperados en 2020}}{2}$$

5. Calcule la pérdida bruta prevista del negocio u organización, restando los ingresos promedio de 6 meses de los ingresos de enero a junio y, a continuación, multiplique por el porcentaje de pérdidas debidas a COVID-19. (Sus ingresos de enero a junio pueden ser negativos, sus pérdidas netas anticipadas (*Anticipated Gross Loss, AGL*) deben ser negativas).

$$\text{Pérdidas netas anticipadas (AGL)} = \% \text{ pérdidas COVID} * (\text{Ingresos ene - jun} - \text{Promedio ingresos de 6 meses})$$

6. Reduzca la pérdida bruta anticipada por cualquier cantidad no contabilizada (no gastada) recibida del Programa de Protección de Cheques de Pago (*UPPP*), la cantidad no gastada de todos los demás fondos federales recibidos, y, para los propietarios únicos, la compensación total por desempleo recibida del 1 de marzo de 2020 al 30 de junio de 2020 ("pérdida calificada").

**Pérdida Calificada (QL) = (AGL) + UPPP + otros fondos federales recibidos + Desempleo**

7. Sume las pérdidas calificadas de todos los negocios u organizaciones que hayan presentado una solicitud y cumplan los criterios de elegibilidad (“pérdida calificada total”).

**Pérdida calificada total (TQL) =  $\Sigma$  QL (Para cada negocio u organización calificado)**

8. Divida el fondo total de 200 millones de dólares entre la pérdida calificada total (“porcentaje prorrateado”).

$$\text{Porcentaje prorrateado (PRP)} = \frac{\text{Saldo total de fondos (USD)}}{\text{Pérdida calificada total (USD)}}$$

9. Multiplique el porcentaje prorrateado por la pérdida calificada del negocio u organización.<sup>2</sup>

$$\text{Cantidad de la subvención} = \text{PRP} * \text{QL}$$

---

<sup>2</sup> La cantidad máxima de subvención que un solicitante puede recibir conforme a este programa es de \$100,000. Se determinará una cantidad mínima de subvención al concluir el período de solicitud. Por lo tanto, si la cantidad calculada en el Paso 9 es superior a \$100,000, el solicitante solo recibirá un máximo de \$100,000. Si la cantidad calculada en el Paso 9 es menor que la cantidad mínima de la subvención, el solicitante no recibirá ningún fondo. En todos los demás casos, el solicitante recibirá la cantidad calculada en el paso 9.



### **EJEMPLO:**

The Wicked Good Diner es un pequeño restaurante y bar que tuvo ingresos brutos de \$650,000 en 2019, \$600,000 en 2018 y \$580,000 en 2017. The Wicked Good Diner reportó gastos de \$560,000 en 2019, \$540,000 en 2018, y \$505,000 en 2017. El propietario recibió un Préstamo de Protección de Cheques de Pago de \$30,000 dólares para ayudar en las primeras etapas de la pandemia, de los cuales le quedan \$12,500 para gastar. Hasta el 30 de junio de 2020, The Wicked Good Diner ha tenido una disminución de 28% en ingresos brutos respecto al año pasado, con entradas brutas de \$234,000. Los gastos de The Wicked Good Diner hasta junio de 2020 son de \$248,000. El propietario estima que el 95% de la pérdida se debe a la pandemia de COVID-19. ¿Cómo funcionará la ecuación para The Wicked Good Diner?

$$1. \text{ Entradas promedio de 6 meses} = \frac{\text{Entradas brutas de 2017} + \text{Entradas brutas de 2018} + \text{Entradas brutas de 2019}}{6}$$

$$\text{Entradas promedio de 6 meses} = \frac{\$580,000 + \$600,000 + \$650,000}{6}$$

$$\text{Entradas promedio de 6 meses} = \$305,000$$

$$2. \text{ Gastos promedio de 6 meses} = \frac{\text{Gastos de 2017} + \text{Gastos de 2018} + \text{Gastos de 2019}}{6}$$

$$\text{Gastos promedio de 6 meses} = \frac{\$505,000 + \$540,000 + \$560,000}{6}$$

$$\text{Gastos promedio de 6 meses} = \$267,500$$

$$3. \text{ Ingresos promedio de 6 meses} = \text{Entradas promedio de 6 meses} - \text{Gastos promedio de 6 meses}$$

$$\text{Ingresos operativos promedio} = \$305,000 - \$267,500$$

$$\text{Ingresos operativos promedio} = \$37,500$$

$$4. \text{ Ingresos enero - junio} = \text{Entradas brutas} - \text{Gastos}$$

$$\text{Ingresos de operación de enero a junio} = \$234,000 - \$248,000$$

$$\text{Ingresos de operación de enero a junio} = -\$14,000$$

$$5. \text{ Pérdida bruta anticipada (AGL)} = \% \text{pérdida COVID} * (\text{Ingresos enero a junio} - \text{Ingresos promedio de 6 meses})$$

$$\text{Pérdida bruta anticipada (AGL)} = 0.95 * ((-\$14,000) - \$37,500)$$

$$\text{Pérdida bruta anticipada (AGL)} = -\$48,925$$

$$6. \text{ Pérdida Calificada (QL)} = (\text{AGL}) + \text{UPPP} + \text{Todos los demás fondos federales recibidos}$$

$$\text{Pérdida Calificada (QL)} = (-\$48,925) + \$12,500$$

$$\text{Pérdida Calificada (QL)} = (\$36,425)$$

$$7. \text{ Pérdida Calificada Total (TQL)} = \Sigma \text{QL (Para cada negocio u organización calificado)}$$

$$\text{Pérdida Calificada Total (TQL)} = 15,000 \text{ negocios} * \$75,000 \text{ de pérdida promedio}$$

$$\text{Pérdida Calificada Total (TQL)} = \$1,125,000,000$$

$$8. \text{ Porcentaje prorrateado (PRP)} = \frac{\text{Saldo total del fondo (USD)}}{\text{Pérdida calificada total (USD)}}$$

$$\text{Porcentaje prorrateado (PRP)} = \frac{\$200,000,000(\text{USD})}{\$1,125,000,000(\text{USD})}$$

$$\text{Porcentaje prorrateado (PRP)} = 0.18$$

9. Cantidad de la subvención =  $PRP * QL$   
Cantidad de la subvención =  $.18 * (\$36,425)$   
Cantidad de la subvención =  $\$6,557$